

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasión, 1 y 3, 3.<sup>o</sup> derecha.-Madrid.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por un año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franquio de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los estravios; pero abonando siempre en la proporción siguiente: 11 sellos por cada 4 rs.; 16 sellos por cada 6 rs.; 27 sellos por cada 10 rs.



## NECROLOGIA.

El benemérito y distinguido catedrático (que era) de la escuela veterinaria de Zaragoza Sr. D. Pedro Cuesta, ha fallecido en aquella ciudad el dia 25 de Marzo próximo pasado.

Si la honradez, laboriosidad y celo que siempre desplegó el Sr. Cuesta en su vida pública y privada, hacen su memoria digna de ocupar un lugar preferente en nuestra historia profesional; el renombrado saber práctico de tan distinguido maestro pasará, indudablemente, á la generacion que nos suceda rodeado de una aureola de veneracion y cariño.

Con su amistad nos honrábamos, y teníamos á orgullo el contarle entre los mejores hombres de nuestra pobre clase, por la que tanto se afanó constantemente.

¡Descanse en paz! Y si este débil tributo de consideracion que pagamos á sus

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasión, números 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspondencia remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el titulo de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto, que se dà gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que paga por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

grandes merecimientos puede servir de algun consuelo á su atribulada familia, acéptelo, como representacion genuina que es de los sentimientos de la clase veterinaria en general.

Hé aquí ahora un resumen de los méritos y servicios científicos del Sr. D. Pedro Cuesta.

En 10 de Abril de 1822, se matriculó en la Escuela veterinaria de Madrid como alumno interno.—En 30 de Setiembre de 1828, recibió el título de veterinario.—En Julio de 1829, obtuvo por oposición una plaza de segundo Mariscal en el ejército, siendo destinado al regimiento caballería de Cataluña, 6.<sup>o</sup> de Ligeros, en 8 de Setiembre, desempeñando este cargo 7 años, 2 meses y 23 dias.—En 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1836, fué ascendido á Mariscal mayor con destino al regimiento caballería de Extremadura, 8.<sup>o</sup> de Ligeros, y sirvió 8 años, 7 meses y 23 dias.—En 21 de Enero de 1842, fué nombrado Inspector de víveres de Valladolid.—En 1845 hizo oposición á una plaza de vice-catedrático de la Escuela de veterinaria de Madrid, y ocupó el segundo lugar en la propuesta formada al efecto.—En Marzo de 1848 fué nombrado subdelegado de veterinaria de Valladolid.—En Diciembre de 1848 compuso un árbol sinóptico de Anatomía patológica veterinaria, el cual dedicó á los S.S. Catedráticos de la Escuela de Madrid.—En 7 de Enero de 1849, fué nombrado Facultativo del reconocimiento de sementales para establecimiento de paradas en la provincia de Valladolid.—En Setiembre de 1849, hizo oposición á las plazas de catedráticos de las Escuelas de Zaragoza y Córdoba, obteniendo el primer lugar y siendo nombrado de la de Zaragoza en 6 de Octubre del mismo año.—En Marzo de 1857 dió a luz un

cuadro sifnótico de Terapéutica farmacológica veterinaria.—En 13 de Febrero de 1857 fué nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza individuo de la sección especial facultativa de policía urbana.—En Marzo de 1857, la comisión local de Zaragoza de la asociación general de ganaderos del reino, le nombró en unión de otro profesor veterinario, para visitar y reconocer el ganado lanar de la cabanía de Zaragoza; y con tal motivo escribió y publicó el Sr. Questa un informe nosomonográfico de la enfermedad enzootica que afligía á aquel ganado.—En 17 de Diciembre de 1860, el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza le nombró vocal de la junta municipal de sanidad de la misma.—En 10 de Diciembre de 1857 se le nombró socio honorario de la academia central española veterinaria.—En 19 de Junio de 1862, fué clasificado en el escalafón con el número 11 de antigüedad y en la sección cuarta de mérito.—En 31 de Octubre de 1863, fué nombrado director de la Escuela de Zaragoza.—En 5 de Noviembre de 1868, fué nombrado, por la Junta directiva de la exposición Aragonesa individuo del Jurado que había de entender en la calificación de los productos presentados al certámen aragonés.—En 5 de Mayo de 1869, fué nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza individuo de la nueva junta directiva de la exposición Aragonesa, con destino á la sección de ciencias.—Posteriormente ha obtenido los ascensos reglamentarios, habiendo cesado en la Dirección de la Escuela en 12 de Enero 1875.

NOTA. Ha obtenido diferentes premios por sus obras publicadas.

OTRA. El total de años que ha servido en la carrera desde que ingresó en la escuela de Madrid, son: 23 años, 3 meses y 14 días; y ademas ha servido la cátedra 26 años, 4 meses y 25 días. Total de años de servicios 49 años, 8 meses y 9 días.

SANTIAGO DE LA VILLA.—LEONCIO F. GILLEGOS.

#### PATOLOGIA Y TERAPÉUTICA.

#### Resultado de la administración de los antimoniales en las Neumonías de carácter inflamatorio.

Al asentar después los efectos terapéuticos que concedemos a los antimoniales, nos expusimos a que se nos objete: que la debilidad que en los seis pulmoniacos últimamente citados se notara sería la consecuencia inmediata de la imprudencia ó abuso que se hizo del tartaro.

Daremos, como de paso, que nuestras miradas se fijaban con predilección en la categoría e importancia del organo afecto; y ademas en la indole de la lesión.

Paremosle el golpe, nos dijimos; detengámosla si es posible en su veloz e intencionada carrera, por si nos fuera factible sustraer los en-

fermos á las garras de la parca; y si la atonía viene luégo como sonriéndose por nuestro modo de proceder, ora como efecto inherente al mal estado, ó circunstancias poco *ad hoc* de los que sufren, entonces los tónicos en batería cooperarán valientemente á la empresa de reposicion general de estos organismos tan debilitados.

Proceder así lo comprende cualquiera, y sobre todo que autoridades como los doctores Trastour y Bennett, el primero profesor de clínica médica en Nantes y el segundo de Edimburgo, los prefieren casi desde el amago, siempre y cuando que las fuerzas del paciente indiquen mal augurio.

Aquel comienza su tratamiento, cuando no es posible sangrar al enfermo ó hay que suspender las evacuaciones, con el tartaro emético unido á la digital; y al observar que la pulmonia no tiende á la resolución, si ve que decrecen las fuerzas, en la falta de reaccion, por la vejez etcétera, etc., recurre inmediatamente á la poción de *Todd* (agua dulcificada, coñac y jarabe de quina). Este, ó sea Bennett, en la ausencia de energía y para sostener el organismo durante lo que él llama *evolucion fisiológica*, prescribe el té de vaca, leche; y luego que desciende el pulso, usa las chuletas y alimentos análogos.

Nosotros, con los preparados de quina y sustancias que bajo pequeño volumen contengan gran porcion de partículas alibes, llenamos la indicacion.

Contamos tres casos en los que la enfermedad llevaba seis y ocho dias, ó lo que es lo mismo, cuando se aguardaba con inquietud el principio del fin, vino á sobrecofernoso, ora porque los dueños sacaran de cauce los alimentos, ora por el uso continuado de los antimoniales, ya en fin por uno de tantos arcanos como encierra la naturaleza orgánica, lo cierto de ello es que se hicieron visibles, trastornos gastro-intestinales.

Dos de ellos marcaban claramente un trastorno gástrico, cuya causa había que buscarla en la atonía del estómago y exceso de alimentos. Se administraron tomas de menta en infusión y se consigue así activar las fuerzas digestivas y recobrar el deseado estado.—En otro se pronuncia la enteritis; proscripcion (en uno y otro caso) del emético, siendo reemplazado por los mucilaginosos y opiados. La agitacion, el malestar de los enfermos, se logra calmar, y sobreviene un estado de tranquilidad y sosiego.

Todos los autores están contestes en que cuando este fenómeno sucede después de la tolerancia, se hace temible, porque la tolerancia perdida, con dificultad suma se recobra.

De escasa importancia es la manera de administrar los medicamentos; empero en un esta-

do de disnea, como el que se aprecia en muchas ocasiones, es sin disputa comprometido entregarse á las bebidas abundantes y repetidas. Lejos de emplear entonces crecidas cantidades de líquido con el tártaro (que, dicho en verdad, es de quien se espera todo, se pone escasamente medio cuartillo de agua de azahar y se llenan de este modo dos indicaciones. Si, á mayor abundamiento, se teme por la vida del enfermo, calculando que la asfixia pudiera hacer de las suyas, se arregla el tártaro en forma pilular, aunque los resultados caminan con mas pausa; de donde se desprende que la forma primera sea preferible.

Aunque el estilo incorrecto de que venimos haciendo uso en nuestro mal pergeñado escrito, nos acusa, la amabilidad de nuestros lectores nos autoriza á decir dos palabras, tomadas de los más caracterizados autores, sobre cómo obran en la neumonia los antimoniales.

Rassori es de opinión que en el tratamiento de las neumonitis, se hace necesario para vencer rápidamente el mal, dirigir sobre los órganos digestivos toda la acción contraestimulante que puedan recibir, y sustraer al sistema vascular una cierta porción de la materia estimulante que le ocupa. Llena la indicación primera con el tártaro emético y la segunda con las sangrías. Por manera que, segun su tesis, la sangría y el emético obran de la misma manera. Si se mide la contraestimulación, sostiene Pidoux, por los efectos de los contraestimulantes, no es admisible la opinión de Rassori; toda vez que la experiencia demuestra (y nosotros lo hemos observado) que en algunos casos, el tártaro estibiado, usado con exclusión de cualquier otro remedio, produce la cesación de los fenómenos febriles con mas rapidez que cuando se sangra al enfermo anticipadamente. Tambien es parecerde Rassori que no se tolera el emético á altas dosis más que en ciertas condiciones del organismo, esto es, cuando la enfermedad es esténica, cuando existe una *diátesis de estímulo*. Hemos tenido el gusto de observar varios hechos en los que, ciertamente, la debilidad era una verdad y la tolerancia se estableció admirablemente.

Segun Dauce y Chomel, este agente terapéutico no tiene ninguna propiedad especial: cuando purga y hace vomitar no obra más que como los purgantes y los vomitivos; y por el contrario, no tiene acción alguna cuando se tolera completamente.

No podemos convenir con tan recomendables profesores, porque la experiencia, encargada de ilustrarnos constantemente, prueba que nunca desaparecen con mayor seguridad y

previamente los accidentes flogísticos en la pulmonía que cuando los antimoniales se toleran.

El ilustre nosólogo Broussais considera los preparados de antimonio como revulsivos de más eficacia que los vejigatorios que se aplican sobre la piel, toda vez que obran sobre una superficie mayor y que provocan con frecuencia una muy abundante secreción en la superficie gastro-intestinal.

Semejante fenómeno ha pasado, si es que sucede, desapercibido para nosotros; y lo que asegurarse puede es: que cuando ese estímulo tiene lugar sobre el estómago ó sobre el tramo intestinal desarrollando aunque levemente la irritación, inmediatamente resaltan trastornos de consideración y la enfermedad primaria ó protopática (la pulmonía) se recrudece, si así puede decirse; á menos que en los trabajos que dejamos mencionados no hayamos sido observadores miopes.

Téaller, Trouseau, Pidoux, etc. se expresan de otra manera. «Si nuestros ensayos prueban que el antimonio, independiente de toda acción irritante local, determina la lentitud y la debilidad del pulso, al mismo tiempo que la disminución en la frecuencia de los fenómenos de la respiración, no costará mucho trabajo comprender cómo produce tan fácilmente la curación de la neumonia. Esto es: supongamos un pulmoniaco cuyo pulso late ciento veinte veces por minuto, con una fuerza que representamos como diez veces, y que respira cuarenta veces por minuto con una fuerza que representamos por cuatro; supongamos después que mediante la administración de los antimoniales no late ya el pulso más que sesenta veces por minuto y con fuerza que es la mitad menor; de lo que resulta que por una parte el ventrículo derecho y las arterias bronquiales transmiten la mitad menos de veces al pulmón el líquido que contienen, y que siendo por otra parte menos fuerte el impulso del centro circulatorio, la columna de sangre que impele en el espacio de un minuto disminuye en igual proporción. De manera, que el pulmón inflamado recibe en primer lugar mucha menos sangre por las arterias bronquiales como órgano parenquimatoso, y en segundo lugar tiene mucha menos sangre que elaborar como instrumento de hematosis. Si suponemos ahora que el enfermo no respira más que veinticinco veces por minuto y que lo hace sin esfuerzos, se comprenderá fácilmente que, al administrar el antimonio, ha colocado el terapéutico los órganos respiratorios justamente en las mismas condiciones en que el cirujano coloca un miembro fracturado cuando, después de haber modificado la inflamación, mantiene

en reposo la extremidad; pues, efectivamente, en el caso que nos ocupa el pulmón se halla relativamente en reposo. Por lo tanto, ya se comprende por qué las enfermedades agudas del parénquima pulmonal se combaten tan ventajosamente con los preparados de antimonio y por qué las flegmasias parenquimatosas en general ceden más fácilmente á dicha medicación que las de las membranas serosas y sinoviales. Se ve tambien por qué el antimonio hace cesar el calor febril, que casi siempre está en relación con la fuerza y la frecuencia del pulso.»

Se objetan á si mismos del siguiente modo. «Si el antimonio tiene sobre la circulación y sobre la respiración la influencia que habeis hallado en vuestros experimentos, ¿por qué pierde esta influencia en el tratamiento del reumatismo articular, de la pleuresia etc., etc? Si el opio dicen, hace dormir y el extracto de *datura stramonium* calma los dolores; por qué no adormece siempre el opio? Por qué el extracto de estramonio no calma siempre los dolores? Será probablemente porque la modificación nerviosa en virtud de la cual se mantiene despierto el enfermo y la que excita la sensación dolorosa, son tales que la potencia del opio y del *datura* no es bastante eficaz para vencerlas. De la misma manera lo manifestaba Peyrilhe con aquella tan energética y capital expresión en terapéutica: «Si cuando damos opio como cuatro no se adormece el enfermo, es porque está despierto como cinco.»

Otros lo comprenden de diversa manera. «No se puede menos de admitir que los preparados de antimonio más irritantes, el tártaro estibiado, el régulo y el quermez son al mismo tiempo los más útiles, y que el más eficaz de los tres es evidentemente el emético, siempre que se tolere, no cabiendo duda en que debía preferirse siempre para obtener efectos contraestimulantes, si no diera lugar muchas veces á accidentes locales.

Interrogan si los antimoniales no obran aquí por una acción revulsiva, exactamente á la manera de aquellas inmensas ventosas con que se ha enriquecido la terapéutica; estando fuera de duda que por medio de estos recursos que abracen todo un miembro, se distrae inmediatamente tal cantidad de sangre, que hasta puede sobrevenir el sincope.»

Fácilmente se comprende, sostiene Pidoux, que si este medio es admirablemente heroico en el tratamiento de las congestiones, no sucede lo mismo en las flegmasias; en razón solamente de que no tiene una acción continua. Ahora bien: los antimoniales, por su contacto con la mucosa gastro-intestinal, pueden desarrollar hacia el

tegumento interno una congestión permanente y la repleción de todo el sistema de la vena porta; congestión que por espacio de muchos días puede obrar á la manera de aquellas grandes ventosas de que acabamos de hablar, con la diferencia de que la ventosa ejerce una acción esencialmente temporal, y la congestión que determina la preparación estibada dura todo el tiempo que se continúa la medicación.»

La inmerecida latitud que hemos dado á este mal aliñado escrito no reconoce por causa el deseo de que se nos considere como un prócer; lejos, muy lejos de nosotros semejante absurdo; miramos con glacial indiferencia ridículas pretensiones: únicamente nos ha excitado á dar este paso la loable idea de manifestar cuanto hemos observado y que llegue á manos de muchos compañeros de infortunio el parecer de autoridades como las precitadas; pues si bien algunos poseerán obras consultivas, la mayor parte carecerán de ellas; y si mañana son interrogados por cualquier curioso, que puedan contestar algo, aunque la verdad esté en su sitio.

Únicamente diremos, por nuestra cuenta, que á los preparados de antimonio les concedemos dos efectos terapéuticos innegables: 1.º producen náuseas, vómitos y diarreas; y 2.º ocasionalmente una serie de fenómenos que consisten sobre todo en una sensación de desfallecimiento, en la debilidad del pulso y en la lentitud de la circulación.

Y para concluir, confesamos llenos de satisfacción que en tan crecido número de enfermos no hemos tenido el disgusto de que un pulmoniaco prolongue su padecimiento, por hacer presa en él ninguna de esas cosas que llaman *terminaciones de la pulmonia (trasmutaciones)* las apellidariamos nosotros). La vuelta al estado fisiológico se ha operado en todos, y con la admirable circunstancia de que las fuerzas se recobran en breves días. ¿Sería temerario concederles tanto poderío á los antimoniales?

Elche de la Sierra 22 de Marzo de 1876.

MIGUEL DE MORA MOLINERO.

### ESPECIALIDAD

en instrumentos quirúrgicos para Veterinaria. Calle de Esparteros, núm. 22, comercio de quincalla.